



RESOLUCION No. 0687-AD-79

Lima, 03 de Octubre de 1979

Visto los Oficios N° 449 y 461-79-ORDL/CODECOP-P;

CONSIDERANDO:

Que la Unidad de Proyectos, Obras y Equipamiento del INRED, ha efectuado un estudio referente a Reajuste por Variación de Precios en aplicación - de la Fórmula Polinómica correspondiente a la obra: "Unidad Piloto Pucallpa-Tribunas", teniendo en cuenta las Ampliaciones de Plazo concedidas por Resolución N° 390-AD-79 y según Acta de 26-04-79 suscrita por el INRED y el CODECOP;

Que del estudio antes indicado se establece que el monto a reconocer por Reajuste Automático de Precios, correspondiente a los meses de Abril, Mayo y Junio es de S/. 1'242,953.00;

Estando a lo informado por las Oficinas Centrales de Infraestructura y -- Equipamiento, Administración y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva;

De conformidad con el Art. 37° del D.L. N° 20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- AUTORIZAR a la Oficina Central de Administración el Giro por el importe de : UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTI-- DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTITRES Y 00/100 SOLES ORO (S/. 1'242,953.00) a favor del COMITE DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE CORONEL PORTILLO-PU-- CALLPA; suma que será destinada para el pago de Reajuste Automático de Precios por Aplicación de la Fórmula Polinómica de la obra: UNIDAD PILO TO PUCALLPA-TRIBUNAS.

Aféctese el egreso a la Partida 08.01, Proyecto 1063.5.2-Obras de Contin-- uación-Unidad Piloto Pucallpa-Tribunas.

Regístrese y Comuníquese.


VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

Res. N° 0684-AD-79



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

2225
01 OCT. 1979

MEMORANDUM N° 366-OCIE-79

AL : ING. MIGUEL VELARDE S.
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED

DEL : JEFE DE LA OCIE

FECHA : SETIEMBRE, 25 DE 1979

ASUNTO : REINTEGROS OBRA PUCALLPA

REF. : OF. N° 449- 461-CODECOP-79

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para en relación a los oficios de la referencia del Comité de Desarrollo de Coronel Portillo-Pucallpa; elevar a su Despacho los Informes N° 06-MSF-79 y N° 079-UPOE-79, los mismos que hago mio en todas sus partes. Por lo expuesto es opinión de esta Jefatura, se autorice el giro a favor de CODECOP por el importe de S/. 1'242,953.00, para el pago de los mayores costos por aplicación de la Fórmula Polinómica de la obra: Unidad Piloto de Pucallpa-Tribunas.

Atentamente,

Exps.: 4108
4273
OCIE
ALE/nb.


ING. CARLOS ESCRIBENS DUENAS
Jefe de la Oficina Central de
Infraestructura y Equipamiento
del INRED



2225
01 OCT. 1979

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

INFORME N° 079-UPOE-79

A : ING. JEFE DE OCIE
DE : ING. JEFE DE UPOE
ASUNTO : ESTUDIO DE REINTEGROS OBRA
UNIDAD PILOTO PUCALLPA-II ETAPA
REFERENCIA : 4108
FECHA : SET. 25, 1979

En relación al asunto indicado informo a Ud. lo siguiente:

- 1) El Ing. Carlos Fernández Paniagua, Presidente del Comité de Desarrollo de Coronel Portillo, se dirige al INRED a fin de que se efectúe el estudio sobre el saldo de reintegros que afecta a la obra indicada.
- 2) El contratista de la obra, Ing. Rolando Tello, ha presentado su estudio sobre el particular que corre en el mismo expediente.
- 3) El Ing. Miguel Saavedra, Inspector de la obra, ha efectuado el estudio correspondiente, por lo que emite su Informe N° 006-MSF-79, el cual como conclusión determina que se debe abonar por concepto de saldo total de mayores costos por aplicación de la fórmula polinómica, la suma de S/1'242,953. La diferencia de este estudio en relación al presentado por el contratista, señor Rolando Tello, radica en que el contratista en ciertos casos ha aplicado índices equivocados, así como que no ha tenido en cuenta la Resolución N° 248-79-VC-9200.

Por lo que elevo a Ud. lo actuado para los fines consiguientes.

Atentamente,

ARH.bc


ING. ALFREDO ROSSI HUERTAS
Jefe de la Unidad de Proyectos,
Obras y Equipamiento



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)



2225
01 OCT. 1979

INFORME N° 06-MSF-79

A : ING. JEFE DE UPOE
DE : ING. MIGUEL SAAVEDRA
ASUNTO : CALCULO DE MAYORES COSTOS POR APLICACION
DE FORMULA POLINOMICA-UNIDAD PILOTO PU-
CALLPA-TRIBUNAS.
REF. : EXP. No. 4108, MEMORANDUM 103-UPOE-79
FECHA : 21-9-79

Con relación al estudio final del pago por mayores costos por aplicación de la fórmula polinómica de la obra Unidad Piloto Pucallpa-Tribunas, presento a Ud. lo siguiente:

ANTECEDENTES.-

- 1.- Mediante Resolución No. 390-AD-79 de fecha 23/5/79 se concedió 47 días de ampliación de plazo, contados a partir del 10-3-79, quedando establecida como nueva fecha de entrega de obra el 26-4-79.
- 2.- Mediante acta firmada por parte de CODECOP y del INRED, se establece una nueva ampliación de plazo de 60 días, contados a partir del 26 de Abril de 1979, quedando establecida como nueva fecha de entrega de obra el 25 de Junio de 1979. Asimismo, quedó establecido que el contratista debería presentar un nuevo calendario de avance para estos sesenta días de ampliación de plazo.
- 3.- El contratista mediante expediente No. 4108, presenta su estudio de pago por mayores costos, estudio que determina un total de \$1'186,546.83. estudio que realiza teniendo como fecha de entrega de obra el 25-Junio-79 y para un saldo de obra de \$3'675,585.00.

/.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

-2-

ANALISIS

El suscrito tomando en consideración los puntos anteriormente indicados, ha realizado un estudio detallado del pago por mayores costos, para el saldo de obra de \$3'675,585.00, el cual se puede resumir en el siguiente cuadro:

MES	AVANCE SEGUN CRO- NOGRAMA.	COEFICIENTE DE REAJUSTE.	MONTO REA- JUSTADO.	MAYORES COSTOS.
Abril	231,559.00	1.251	289,680.	58,121.0
Mayo	1'828,281.00	1.314	2'402,361.0	574,080.0
Junio	1'615,745.00	1.378	2'226,497.0	610,752.0
	3'675,585.00		4'918,538.1	1'242,953.0

OBSERVACIONES:

- 1.- Los coeficientes de reajuste para cada mes se han calculado en base a los índices de precio del mes correspondiente tal como consta en los cálculos que aparecen en el archivo de obra.
- 2.- Los montos de avance mensual han sido calculados analíticamente de acuerdo al cronograma de avance presentado por el contratista.
- 3.- La diferencia entre el reajuste presentado por el contratista y el estudio que se presenta radica fundamentalmente en:
 - Indices de precio:
GUo = 180.38 (Debe ser 172.96)

/.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

-3-

Jr para el mes de Junio = 161.98 (Debe ser 179.60 modificado por Resolución No. 248-79-VC-9200).

- Avances mensuales: El contratista no ha considerado el avance según el cronograma, razón por la cual no aparece el avance del mes de Abril.

CONCLUSION:

- 1.- Debe abonarse al contratista la cantidad de \$1'242,953. por concepto de pago total por mayores costos por aplicación de Fórmula Polinómica.
- 2.- En vista que la obra no ha sido concluída sugiero se pague de acuerdo al porcentaje de avance de obra.

Atentamente,


ING^o MIGUEL SAAVEDRA B.
Unidad de Estudios,
Obras y Equipamiento

MSF/bc

Nota: Adjunto al presente Informe el Exp. 4108 y valorización final por pago de mayores costos.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

2225
01 OCT. 1979

INFORME N° 011 OCA-79

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Obra : Unidad Piloto Pucallpa - Tribunas.
Fecha : Lima, 28 de Setiembre de 1979.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que en el Presupuesto del INRED en ejecución está considerada - la suma de S/. 1'242,953.00, para el pago de reajuste automático de - precios por aplicación de la fórmula polinómica de la obra "Unidad Piloto Pucallpa - Tribunas", afectándose el egreso a la Partida 08.01, - Proyecto 1063.5.2 - Obras de Continuación - Unidad Piloto Pucallpa - Tribunas.

Atentamente,


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

OCA/UF
RMV/l.s.

cc: U. Financiera
: Archivo.